

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 920

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““920) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de firma de Carta de Entendimiento.
- II- Que la Municipalidad de Santa Tecla, ha implementado el Programa de Reciclaje “Reciclar es Revivir”, con el apoyo de la empresa privada, centros educativos, fundaciones y ciudadanía, con el objetivo de fomentar una cultura de reciclaje en el municipio y hacer de Santa Tecla, una ciudad más consciente en el cuidado del medio ambiente.
- III- Que la municipalidad ha tenido acercamientos con AVANCE INGENIEROS S.A. de C.V., con el objetivo de reforzar la concientización sobre el tema de reciclaje en la ciudadanía de Santa Tecla a través del programa “Reciclar es Revivir”.
- IV- Que AVANCE INGENIEROS S.A. de C.V., es una empresa constructora con alto grado de responsabilidad social, comprometida con el cuidado del medio ambiente, construyen cada uno de sus proyectos habitacionales en armonía con la naturaleza, bajo el principio de compensación ambiental, el cual consiste en devolverle a la tierra lo que se tome de ella, principio en total concordancia con el accionar de la AMST.
- V- Que se considera pertinente suscribir Carta de Entendimiento, con el objeto de establecer las bases de la alianza estratégica entre LA MUNICIPALIDAD y AVANCE INGENIEROS S.A. de C.V., con el propósito de ejecutar el Programa de Reciclaje “Reciclar es Revivir”, en la Residencial Puerta Real, que busca educar y generar conciencia en los habitantes de la residencial, sobre el reciclaje y cuidado al medioambiente, siguiendo las líneas del programa “Reciclar es Revivir”, que actualmente está siendo implementado por la municipalidad.
- VI- Que parte de los compromisos adquiridos por AVANCE INGENIEROS S.A. de C.V., está la colocación de estaciones de reciclaje en lugares estratégicos, promoción del programa de reciclaje, con los habitantes

de la residencial, apoyar con la convocatoria y el programa de capacitación y concientización.

- VII- Que la municipalidad adquiere el compromiso de brindar capacitación y concientización a los habitantes de la Residencial Puerta Real, sobre la importancia de reciclar, recoger el material recolectado por los residentes del lugar, apoyar en la organización del comité verde de la Residencial Puerta Real, que será la encargada de llevar a cabo el programa de reciclaje.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Carta de Entendimiento con AVANCE INGENIEROS S.A. de C.V.**
- 2. Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, a través de Convivencia Ciudadana para velar por el cumplimiento de la ejecución de los compromisos adquiridos en la Carta de Entendimiento suscrita.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**